

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7788** JAIME DURÁN, S.A.

Complemento del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, publicado en el BORME número 98, de 27 de mayo de 2014, y en el diario El Mundo, en fecha 28 de mayo de 2014, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2014, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en las oficinas de la Asesoría Saumoy Ribó i Baiges, S.A., sita en la calle Aribau, n.º 197-199, 1.ª planta, de Barcelona-08021, ampliando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el orden del día con los siguientes puntos:

Quinto.- Análisis de las operaciones celebradas durante el ejercicio de 2013 entre, de una parte, las mercantiles "Roduher" o "Rodusa" con, de otra parte, "Jaime Durán, S.A.", separando el montante de operaciones por materiales objeto de compraventa y detallando el modo y calendario de pago.

Sexto.- Explicación por el Administrador mancomunado D. Antonio Romero y/o por los asesores legales de la empresa del modo mediante el que supuestamente se aprobaron las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, con aportación de copia firmada del acta de la reunión en que se procedió a dicha aprobación.

Séptimo.- Análisis de la financiación ajena a la que ha recurrido la empresa durante el ejercicio de 2013 y explicación del recurso a la misma y de su coste.

Octavo.- Designación del experto independiente que haya de elaborar el informe de operaciones vinculadas del ejercicio de 2014.

Noveno.- Elección de la persona a contratar por "Jaime Durán, S.A." a efectos de dar cumplimiento a la petición realizada por el Sr. Romero en la última Junta de junio de 2013 sobre la necesidad de contratar a una persona "de la confianza de los accionistas para que le ayude (en referencia al Sr. Romero) en el día a día" (según manifestado en el borrador de Acta de la Junta de 28 de junio de 2013). Determinación de nivel retributivo.

Décimo.- Conforme al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes, manifestación por el Sr. Antonio Romero de la concurrencia o no en su persona de cualquier situación de conflicto de intereses que interfiera en la consecución del interés societario.

Decimoprimer.- Evolución de la inversión en la nave de Sant Boi.

En consecuencia, se renumeran los anteriores puntos quinto y sexto de la convocatoria inicial que pasan a ser decimosegundo y decimotercero, respectivamente.

Barcelona, 11 de junio de 2014.- Los Administradores solidarios, D. Antonio Romero Martín y D. Jaime Durán Herrerías.

ID: A140032122-1